

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9254 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 171/2013 (NIG 33044 47 1 2013 0000363), relativo a Lurreitxaso, Sociedad Limitada, con CIF B-33014358 en el cual con fecha 20 de febrero de 2014, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última publicación de este edicto, que se ha acordado realizar en este diario y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 20 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140010701-1